

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo.	140 Ptas.	al año: 80 semestre y 50 trimestre.
Provincia.	160 » » 90 » 60 «	
Edictos y anuncios: línea o fracción.	3 Ptas.	
Id. Juzgados Municipales o Comarcales.	1,50 »	
Id. Id. de Paz.	1 »	
Id. Particulares, Sociedades y Financieros.	4 »	
<small>(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.—Cuerpo 7)</small>		
EL PAGO ES ADELANTADO		

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

EDICTO

En cumplimiento de lo acordado por esta Diputación Provincial, en su sesión del día 28 de marzo último y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se abre información pública en relación con el presupuesto reformado de construcción del C. V. de Santa Eulalia a Jiranes Rampa a Villanueva (Cabreres), que se expone al público durante el plazo de otros quince días a partir de este anuncio, advirtiendo que durante un segundo plazo de otros quince días más podrán formularse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Oviedo, 5 de abril de 1957.—El Presidente, Ignacio Alonso de Noira.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Relación del comienzo de las operaciones de reconocimiento y demarcación, en su caso, que se han de llevar a cabo por el personal facultativo de este Distrito Minero, en los días, permisos de investigación y términos que a continuación se expresan.

Año actual:

Del 15 al 23 de abril: "Obdulia", número de expediente 27.889, del concejo de Cabrales (Canal Negra), de don Joaquín Gutiérrez Ruiz, representado por don Pedro Cacheró Borbolla, de Oviedo.

Del 16 al 24 de abril: "Mambruja", 28.093, en Peñamellera Baja (Suarias), de don Sebastián González González, por don Vicente García Antuña, de Oviedo.

Del 17 al 25 de abril: "La Flor", 28.056, en Grado (Peñaflor), de don José Manuel Aguirre Menéndez,

por don Rufino Cabal Menéndez, de Oviedo.

Del 18 al 26 de abril: "Leona", 27.881, en Amieva (Río Carmenero), de don Virgilio Riesco, por don José Ramón Prieto Noriega, de Oviedo. Colindante con la mina "María" (número 27.542).

Del 19 al 27 de abril: "Josefina", 27.885, en Amieva (Peña Veneru), de don Fernando Cortina Alvarez y otro, de Oviedo.

27.885, en Amieva (Peña Veneru), to a María", 27.886, en Amieva (Río Carmenero), de don José Orejas Canseco, de Oviedo. Colindante con la mina "María", número 27.542).

Del 21 al 29 de abril: "Guadalupe", 27.952, en Amieva (Santa María de Mian, de don Pedro González Suárez, de Oviedo.

Del 22 al 30 de abril: "Guadalupe 2.ª", 28.124, en Amieva (Santa María de Mian, de don Pedro González Suárez, de Oviedo.

Del 23 de abril al 1 de mayo: "Pacita", 28.084, en Cangas de Onís (La Estrada y otras), de don Francisco Carriedo Eguibar, por don Mario Blanco Suárez, de Oviedo. Mina colindante, Esgaya (número 27.248).

Del 24 de abril al 2 de mayo: "Montserrat", 28.098, en Cangas de Onís (El Pindal), de don Modesto Amat Batllori, de Oviedo.

Del 25 de abril al 3 de mayo: "Arrojo", 28.105, en Cangas de Onís (Llerices), de don Emilio Delgado Arrojo y otros, por don Martín Andreu Valdés, de Oviedo. Mina colindante, Coto Rey Pelayo (número 27.875).

Del 26 de abril al 4 de mayo: "Canguesa", 28.130, en Cangas de Onís (Coviella), de don Luis González Vicent y otro, por don Enrique Soto Zardón, de Oviedo.

Del 27 de abril al 5 de mayo: "Felisa", 27.832, en Oviedo (El Campón, de doña Felisa García Suárez, de Oviedo.

Del 28 de abril al 6 de mayo: "El Barreiro", 27.899, en Luarca,

(Villanueva y otros), de don Angel Rico González, por don Benigno Rico González, de Oviedo.

Del 29 de abril al 7 de mayo: "Coto Tahoces número 4", 27.971, en Luarca Otur), de don Angel Tahoces Pérez, por don Guillermo Hurlé Menéndez, de Oviedo.

Del 30 de abril al 8 de mayo: "Maridela", 27.972, en Luarca (Miyares), de don José Francisco Jul López, de Oviedo.

Del 1 al 9 de mayo: "La Concepción", 27.978, en Luarca, (Quintana), de don Macario García Martínez, por don Aurelio Gutiérrez García, de Oviedo.

Del 2 al 10 de mayo: "Manolo", 27.979, en Luarca, (Fuente de la Perdiz y otros), de don Manuel Vidal Couso, de Oviedo.

Del 3 al 11 de mayo: "La Praviñana", 27.996, en Luarca (Muñes y otros), de don José Francisco Jul López, de Oviedo.

Del 4 al 12 de mayo: "Benifut", 28.005, en Luarca (San Pelayo), de don Benito de la Torre Alonso, por don Francisco Gayoso Losada, de Oviedo.

Del 5 al 13 de mayo: "Aumento a Benifut", 28.027, en Luarca (San Pelayo), de don Benito de la Torre Alonso, por don Francisco Gayoso Losada, de Oviedo.

Del 6 al 14 de mayo: "Ampliación a La Lolita", 28.036, en Luarca, (San Pelayo), de don Atilano Rodríguez Pérez, por don Juan Sanjurjo Reguero, de Oviedo.

Del 7 al 15 de mayo: "Puri", 28.041, en Luarca (La Mortera), de don Benito de la Torre Alonso, por don Francisco Gayoso Losada, de Oviedo.

Del 8 al 16 de mayo, "Ampliación a Sara", 28.049, en Luarca, (Ramón y otros), de don Gil Rico Díaz, por don Amalio Fernández Valdés, de Oviedo.

Del 9 al 17 de mayo: "Ampliación a Coto Tahoces número 4", 28.070, en Luarca (Otur), de don Angel Tahoces Pérez, por don

Guillermo Hurlé Menéndez, de Oviedo.

Del 10 al 18 de mayo: "Elisa", 28.089, en Luarca (Teruelles), de don Elías López Rodríguez, por don Eduardo Asensio Bretones, de Oviedo.

Del 11 al 19 de mayo: "María Magdalena", 28.109, en Luarca (Curión), de don Roberto Vega Tagournet, por don Antonio Robles Rubín, de Oviedo.

Del 12 al 20 de mayo: "Mary", 28.115, en Luarca (Muñas de Arriba), de don Benito de la Torre Alonso, por don Francisco Gayoso Losada, de Oviedo.

Del 13 al 21 de mayo: "3.ª Ampliación a Mercedes 2.ª", 28.128, en Luarca (Muñas de Arriba), de doña Margarita Corulla Rico, por don Maximino Sánchez García, de Oviedo.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de los artículos 12 de la Ley y 45 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, vigentes.

Oviedo, 8 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont y Colmeiro.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Anuncio

En virtud de cuanto establece el artículo 24 de la Instrucción de 14 de junio de 1883, se hace público para general conocimiento que por resolución de esta fecha de estos Servicios Hidráulicos, y como resultado del expediente incoado al efecto le ha sido otorgada a don José María Rodríguez Alvarez la correspondiente autorización para recoger y aprovechar los residuos minerales de las aguas del río Teverga, en términos de Entrago, del concejo de Teverga (Oviedo).

Oviedo, 16 de febrero de 1957.—El Ingeniero Director, César Conti

DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

De acuerdo con lo preceptuado en la Regla 71 de la R. O. de 25 de junio de 1914, se pone en conocimiento de los propietarios, Ayuntamientos y Juntas Periciales de los respectivos términos municipales de Teverga, Piloña, Nava, Sariego, Ribadesella y Ribadedeva que han sido aprobadas por la Superioridad las características catastrales de aludidos términos.

Oviedo, 30 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Santiago Franco.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE AVILES

Cédula de citación

El señor don José María Malgor López, Juez Municipal de esta villa, su término y demarcación territorial, en providencia de hoy, dictada en autos de juicio verbal de faltas número 57 de 1957 acordó librar la presente a efectos con el denunciado Manuel Luis García López, de 28 años, casado, peón, hijo de Manuel y Josefa, y sin domicilio conocido y a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Generalísimo Franco 1, segundo, para ser oído en la vista del referido asunto, sobre hurto en el día nueve de mayo a las doce horas.

Y a fin de que sirva de citación en forma al expresado denunciado para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Asturias, en cumplimiento de lo acordado, libro la presente en Avilés, a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario del Juzgado, Severino M. Armada.

DE POLA DE LAVIANA

Don Julián Angel Avilés Caballero, Juez de Primera Instancia de Pola de Laviana.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Inocencio González Arias, mayor de edad, casado, propietario, vecino de Oviedo, se sigue expediente de dominio para inmatricular en el Registro de la Propiedad del partido las siguientes

fincas, de las que dice es dueño en pleno dominio:

a) Casa habitación sita en Tanes (Caso), ocupa una superficie de setenta metros cuadrados, y linda: frente, entrando y derecha, camino; izquierda y espalda, bienes de don Juan Cortés Suárez.

b) "Prado de Xenra", de unas veinte áreas de extensión, y linda: Norte, José González García; Sur, Manuel Armayor Sánchez; Este y Oeste, camino.

c) "La Pomarada", de unas seis áreas de extensión, y linda: Norte, Angel González García; Sur, Bautista Armayor García; Este y Oeste, Paulino Prado. Al igual que la primera sitas en Tanes.

Y por providencia del día de hoy, dictada en dicho expediente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se cita a D. Juan González González, como causahabiente de doña Consuelo González García, ausente en ignorado paradero, y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que en término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Pola de Laviana, a dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Julián Angel Avilés Caballero.—El Secretario.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE CASTROPOL

EDICTO

Confeccionada la rectificación al Padrón de Habitantes, de este Municipio, con referencia al 31 de diciembre de 1956, queda su documentación expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual podrá ser examinado y formularse reclamaciones sobre inclusiones, exclusiones o calificación de los habitantes, de conformidad con lo que determina el número uno del artículo 104 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, vigente; previniéndose que cuantas reclamaciones puedan formularse, serán resueltas por esta Alcaldía, en los plazos, con los requisitos y formalidades previstos en el número dos del citado artículo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Consistoriales de Castropol, 30 de marzo de 1957.—El Alcalde.—Presidente.

DE LANGREO

Anuncio

Manuel Diego Diego, solicita permiso para la instalación de dos motores de 1 H. P. cada uno en inmediaciones del nuevo mercado de esta localidad.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones durante diez días.

Sama de Langreo, 29 de marzo de 1957.—El Alcalde, Joaquín Miranda Fernández.

DE MORCIN

La Corporación Municipal de mi presidencia, en sesión celebrada el pasado día 26, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar el expediente de transferencia de créditos, dotado con la existencia en caja en 31-12-56, por un importe total de pesetas. ciento cuarenta y dos mil trescientas veintiuna con ochenta y nueve céntimos.

El mismo queda de manifiesto al público durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Morcín, 29 de marzo de 1957.—El Alcalde, José Antonio Palacios.

DE SARIEGO

EDICTO

Formuladas y rendidas las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al ejercicio de 1956 se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes; en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Sariego, a 26 de marzo de 1957.—El Alcalde.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante

el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

GONZALEZ PEREZ, Jacinto, de 44 años mecánico casado, hijo de Constantino y Josefa, natural de Bueu-Pontevedra domiciliado últimamente en Gijón procesado por hurto comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Gijón a fin de constituirse en prisión decretada por la Superioridad en sumario 3 de 1956 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

LADO MARTINEZ, Antonio, marinero del vapor "Juan Illueca", de veintidós años de edad, de estado soltero, hijo de Manuel y María, natural de Carnota, Muros (La Coruña), procesado en causa por el supuesto delito de deserción Mercante en el Puerto de Garstón (Inglaterra), comparecerá en el término de sesenta días, ante el Juzgado Especial de Marina de Avilés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

ANULACIONES

El Juzgado de Primera Instancia de Instrucción de Avilés deja sin efecto la requisitoria, llamando al procesado MANUEL CALVO MAESTRO, en el sumario número 113 de 1954, por haber sido hallado el mismo.

Por la presente se deja sin efecto las requisitorias publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León y Oviedo, de fecha 28 de junio y 1 de agosto de 1956 respectivamente, en las que se interesaba la busca y captura del procesado FLORENTINO DIAZ MARTINEZ, hoy recluso en el Sanatorio Antituberculoso de "El Naranco" (Oviedo).

El Juzgado de Instrucción número dos de La Coruña, anula y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, llamando al procesado RAFAEL FERNANDEZ GARCIA, entonces de 38 años, empleado, hijo de Rafael y de Bernarda, natural de Gijón y vecino de Asturias, por haber sido habido e ingresado en la Prisión a disposición de este Juzgado, por el sumario número 300 de 1943, sobre hurto.

Esc. Tipográfica de la Residencia Provincial